ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE NET578644 "ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MADERA PARA TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN DISTINTAS REDES DE EQUIPAMIENTOS: USO PÚBLICO, VIVEROS, CENTROS DE DEFENSA FORESTAL, CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS, CENTROS DE CRÍAS, VÍAS PECUARIAS, ETC., Y PARA OTRAS ACTUACIONES DE DIVERSA NATURALEZA".

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 1 de julio de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo.
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González.
Vocal de Control Interno:	Diego González Borrero.
Vocal Subdirección Dirección Solicitante:	No asiste.
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 19 de junio de 2019, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad solicitar subsanación de la documentación a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	RETAMALEJO S.L.	Debe presentar: • Con respecto a la acreditación de la solvencia técnica debe acreditar la misma conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En concreto, debe aportar los documentos acreditativos de la relación de los suministros realizados ***en los últimos tres años,*** que cumplan con el importe requerido en el Pliego.

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación se informa que por parte de la citada empresa se ha remitido durante el plazo de subsanación un correo electrónico, en concreto con fecha 27 de junio de 2018, comunicando que no iban a aportar la subsanación solicitada.

Código Seguro de verificación:itmIG5bSrUzKJEsUETIHlQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	01/07/2019
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	DIEGO GONZALEZ BORRERO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	itmIG5bSrUzKJEsUETIHlQ==	PÁGINA	1/2

itmIG5bSrUzKJEsUETIHlQ==

De igual forma, por parte de la Secretaría se recuerda a la Mesa de Contratación que en la sesión del pasado 19 de junio de 2019 ya se revisaron los informes elaborados tanto por el Órgano Gestor como por la Dirección Solicitante de la Contratación, ambos de fecha 19 de junio de 2019 en los que se recogía que que las empresas admitidas cumplían con la capacidad de obrar y la solvencia económica y que, por parte de RETAMALEJO, S.L. no cumplia con la solvencia técnica y profesional exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Primero.- Excluir a la empresa RETAMALEJO, S.L. al no acreditar la solvencia técnica y profesional exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del Acuerdo Marco de referencia, tras el plazo de subsanación otorgado para ello, habiendo manifestado expresamente con fecha 27 de junio de 2019 su negativa a subsanar.

Segundo.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del Acuerdo Marco a las empresas que se relacionan a continuación:

1. APLICACIONES FORESTALES EXTREMADURA S.L.U.
2. BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS, S.L.
3. ELENA MEDIALDEA S.L.U.
4. MADERAS Y SECADEROS MORAL S.L.
5. SAVIA MEDIOAMBIENTE S.L.

Y siendo las 12 horas y 45 minutos se dio por terminado el acto, del que como Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:itmIG5bSrUzKJEsUETIHlQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	01/07/2019
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	DIEGO GONZALEZ BORRERO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	itmIG5bSrUzKJEsUETIHlQ==	PÁGINA	2/2

itmIG5bSrUzKJEsUETIHlQ==